

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO ONOFRE MIGUEL, S.L (la "**Sociedad Oferente**"), de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, mediante la presente comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Se comunica que el día de hoy la Sociedad Oferente ha presentado ante la CNMV la solicitud de autorización, el folleto y demás documentación complementaria de una Oferta Pública de Adquisición sobre la totalidad de las acciones de "AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A." (la "**Oferta**").

La Oferta se dirige a todos los accionistas de "AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A." ("**AYCO**" o la "**Sociedad Afectada**"), y tiene por objeto la adquisición de un máximo de 3.389.080 acciones, representativas del 76,214 % del capital social de AYCO, que junto con las que ya son propiedad de la Sociedad Oferente suman el 100% del capital social.

La efectividad de la Oferta no está condicionada a la adquisición de un número mínimo de acciones de AYCO, por lo que será válida y surtirá plenos efectos cualquiera que sea el número de acciones de la Sociedad Afectada respecto de las cuales se acepte la presente Oferta.

La Sociedad Oferente ofrece como contraprestación a los accionistas de AYCO quince euros (15 euros) por cada acción, que serán abonados en metálico.

El abono de la contraprestación máxima de la Oferta será avalado en su integridad por "CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA" en el plazo previsto en el Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio, sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de acciones (esto es, dentro del plazo de los dos días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo de suspensión de la negociación de los valores de AYCO que se produzca con ocasión de la solicitud de autorización de la presente Oferta).

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Madrid a 21 de diciembre de 2006.

Fdo. José Luis Miguel Belenguer  
Consejero Delegado  
"GRUPO ONOFRE MIGUEL, S.L."